

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que la parte actora allega resultado negativo de la citación para notificación personal. Adicionalmente, se encuentra pendiente de resolver solicitud de subrogación parcial. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, septiembre 11 de 2023.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario (J.E.C.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), septiembre 11 de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO B.B.V.A COLOMBIA Nit. 860.003.020-1
DEMANDADO:	COOPERATIVA INTERSALUD I.P.S. Nit. 800.253.757-4 MARIA DEL CARMEN CUEVAS DE RACINES c.c. 31.205.306
RADICADO:	76-109-40-03-007-2022-00275-00

Auto No. 1259

A despacho el presente asunto por parte de la secretaría, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aportó citación negativa de que trata el artículo 291 del C.G.P., la cual se dispondrá **GLOSAR** para ser tenida en cuenta en su momento procesal oportuno, toda vez que, en el memorial no se realiza petición alguna (pdf. 09. exp. etc.).

Por otra parte, se observa que se allega solicitud de "*SUBROGACIÓN PARCIAL*" que realiza el BANCO B.B.V.A COLOMBIA. a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., no obstante, una vez revisado el memorial y anexos allegados, se evidencia que no podrá ser aceptada, toda vez que, no se allegó documento que acredite la calidad en la que actúa la señora HIVONNE MELISSA RODRIGUEZ BELLO (pdf. 10. exp. etc.).

Por lo anterior, se le **REQUIERE** al peticionario para lo antes indicado.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa58cfad53dd3b5709fb7092f016e77a8644372b1402d91e09b3a0239ca8393a**

Documento generado en 11/09/2023 03:40:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>